

Dirección de Salud Municipal





ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº

1624

CHILLAN VIEJO.

22 MAR ZIVA

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por los de Personal con fecha 19/03/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

lut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
	FERNANDEZ PADILLA NICOLS	18/03/2021	18/03/2021	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	5537962-9	FONASA
	GUZMAN REYES CARLOS	23/03/2021	21/03/2021		CESFAM DR. FEDERICO PUGA	39389702	FONASA
(MARDONES ACUÑA CARLOS	17/03/2021	18/03/2021		CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	5537814-2	FONASA
	SAN MARTIN ABELLO CAROLINA	19/03/2021	22/03/2021		CESFAM DR. FEDERICO PUGA	5537551-8	1
	SEPULVEDA ARAYA CAMILA	19/03/2021	28/03/2021		CESFAM DR. FEDERICO PUGA		FONASA

DEPTO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/ACV/160

Secretaria Municipal

Reg. Siaper Secretaría Depto. Salud ALICIA CONTRERAS VIELMA JEFA DEPTO. SALUD (R.)



22 MAR 2021